



Strengthening Homes,
Communities
and Lives

www.rupco.org

**Programa de reparación para viviendas unifamiliares Propietarios del Condado de Ulster
Formulario de lista de espera para la pre-solicitud**

Nombre: (Propietario) _____
 Dirección de la casa que precisa reparación: _____ Ciudad _____ Zip _____
 Dirección postal (en caso de ser distinta): _____
 Condado de la casa que precisa reparaciones _____ Sección-Bloque- Número de parcela _____ - _____ - _____
 Municipio: _____ EMAIL _____
 Teléfono: (Hogar) _____ (Trabajo) _____

1. ¿Qué nombre(s) figura(n) en la escritura de su propiedad? _____
2. ¿Cuándo compró la propiedad? _____
3. ¿Hay una hipoteca sobre la propiedad? Sí _____ No _____
 - a. En caso afirmativo, ¿cuáles son sus pagos mensuales de hipoteca? \$ _____
 - b. ¿Eso incluye el depósito en garantía de impuestos y seguros? Sí _____ No _____
 - c. ¿Tiene algún pago atrasado de la hipoteca? Sí _____ No _____

4. ¿Su vivienda está cubierta por un seguro del hogar? Sí _____ No _____
5. ¿Tiene gravámenes su propiedad? Sí _____ No _____ Si respondió "sí", explique:

6. Edad aproximada de su vivienda _____ ¿Cuántos dormitorios? _____
7. ¿Es una casa unifamiliar? Sí _____ No _____ a. En caso contrario, ¿cuántas unidades hay? _____
 b. ¿Cuántos edificios hay en la propiedad _____ si hay más de uno, para qué se usan los otros edificios?

8. ¿Es una casa móvil? Sí _____ No _____
 - a. En caso afirmativo, ¿dónde se encuentra? En un parque de casas móviles ____ o, en su propio terreno ____
 - b. ¿Se ha retirado el tren de rodadura? Sí _____ No _____
 - c. ¿Tiene su casa móvil cimientos permanentes? Sí _____ No _____

9. ¿Cuántas personas hay en su hogar? _____ ¿Vive en el hogar? _____
10. ¿Cuál es la edad del cabeza de familia de su hogar? _____
11. Hay niños en el hogar? Sí _____ No _____ ¿Es este un hogar monoparental? Sí _____ No _____

12. La elegibilidad de ingresos es la siguiente: para ser elegible para la lista de espera asistencia, los ingresos deben estar por debajo de los límites de 2023

Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6	7	+8
Ingresos máximos anuales del hogar	\$56,950	\$65,050	\$73,200	\$81,300	\$87,850	\$94,350	\$100,850	\$107,350

12. ¿Cuál es su ingreso familiar bruto anual total? (De todas las fuentes) para todos los miembros del hogar?

\$ _____ Fuentes: _____

(Incluir todas las fuentes como: Ingresos devengados, ingresos de trabajo por cuenta propia, seguro de desempleo, asistencia pública, beneficios del seguro social, pensión, pago periódico del seguro, ingresos de alquiler, beneficios sindicales, ingresos por intereses, beneficios para veteranos, compensación por discapacidad, pensión alimenticia, manutención de los hijos, ingresos de alquiler, etc.).

13. Comenzando con el Solicitante, enumere los nombres legales, fechas de nacimiento, números del Seguro Social y la relación con el solicitante de cada persona que reside en su hogar. Si no desea revelar su raza o etnia, Marque aquí No deseo divulgar mi raza o etnia.

INFORMACIÓN SOBRE EL HOGAR. TODOS LOS MIEMBROS, INCLUIDO EL SOLICITANTE

NOMBRE Y SEXO (MASCULINO /FEMENINO)	FECHA DE NACIMIENTO Y EDAD	NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL RAZA/ETNIA	CABEZA DE FAMILIA/ CÓNYUGE/HIJO HIJA/ PAREJA ETC.

Si se necesita más espacio, complete en el anverso de la solicitud

14. ¿Alguien de su hogar presenta alguna discapacidad? Sí No

A. En caso afirmativo, describir: _____

Solicitudes de asistencia para necesidades especiales:

- Traducción de idioma (tipo): _____ Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual Accesibilidad Otros: _____

15. ¿Cuál es la naturaleza de los trabajos de reparación/rehabilitación que se debe realizar en su vivienda?

16. ¿Cuánto tiempo van a durar estos trabajo? _____ (rodee uno) meses años

17. ¿Cómo conoció nuestro programa? _____

18. ¿Está interesado en un préstamo a bajo interés para estos trabajos? Sí No

19. Número de años de educación para el solicitante principal _____

20. ¿Nacido/a en otro país? _____ Solicitante principal _____ Co-solicitante _____

21. ¿Ciudadano o residente legal extranjero? _____ Solicitante principal _____ Co-solicitante _____

22. ¿Ha recibido algún servicio de nuestra Agencia? Sí No En caso afirmativo, cuándo _____ fecha.

23. ¿Es un veterano? Sí No

Certifico/certificamos que toda la información contenida en esta pre-solicitud es verdadera y correcta.

Firma del cabeza de familia del hogar _____

Fecha _____

Firma del cónyuge u otro adulto _____

Fecha _____

Devuelva la pre-solicitud completada

a: **RUPCO 301 FAIR STREET KINGSTON, NY 12401**

Preguntas llame al 845-331-9860 Extensión 303

Permita un tiempo de respuesta de 3 a 4 semanas para la aprobación/denegación de la lista de espera



Programa de reparación unifamiliar
Condado de Ulster

RUPCO ha estado administrando subsidios de reparación a propietarios elegibles durante más de 25 años. Parte de nuestra misión es ayudar a los propietarios elegibles en el condado de Ulster a reparar sus hogares con el uso de fondos públicos y privados con el efecto general de mantener un nivel más alto de viviendas seguras y sanitarias asequibles en nuestro condado.

Pautas generales

Aunque esto no enumera todas las pautas del programa, las reglas básicas son las siguientes para la mayoría de los programas de financiación. Los requisitos, límites y normativas del programa de financiación pueden cambiar dependiendo de la fuente de financiación disponible en el momento del servicio.

- Debe figurar como propietario del inmueble. (no puede ser un fideicomiso, propiedad vitalicia o arrendamiento vitalicio)
- La titularidad deberá acreditarse en forma de escritura vigente. Si alguien que figura con usted como propietario ha fallecido, entonces se debe mostrar el certificado de defunción. Todas las personas que figuran en la escritura deben estar de acuerdo con el programa. Algunos programas pueden no permitir propiedades vitalicias o arrendamientos vitalicios (las fuentes de financiación disponibles serán revisadas para esta restricción en el momento del servicio).
- El solicitante deberá vivir en la vivienda objeto de reparación siendo su residencia principal durante la vigencia del contrato. Cada año se enviará una carta solicitando al solicitante que declare que todavía vive allí.
- La ayuda financiera será en forma de préstamo diferido sin intereses. Se colocará como derecho de retención sobre la vivienda durante la vigencia del contrato. Se le pedirá al propietario que firme un contrato de financiación que describa las condiciones de los programas y firme una nota e hipoteca que asegure el contrato.
- El total de los gravámenes hipotecarios existentes y las nuevas subvenciones de financiación del programa no pueden exceder el 80% de la evaluación completa del impuesto sobre el valor de mercado.
- Si el propietario decide vender, refinanciar o transferir la propiedad a otra persona antes del final de la duración del contrato, se puede solicitar el reembolso total o parcial de los fondos de la subvención.
- Para demostrar la elegibilidad, se solicitarán todos los ingresos de todos los miembros del hogar mayores de 18 años. Todos los programas tienen límites de ingresos y no podemos servir a los hogares por encima de esos límites. (los límites se revisarán en función de las fuentes de financiación disponibles en el momento del servicio). Los activos que no sean su hogar también se pueden calcular en sus ingresos totales como ingresos imputados o limitados en función del tipo de financiación del programa disponible.
- Todos los impuestos escolares y sobre terrenos, los pagos de hipotecas y el seguro del hogar deben estar actualizados y al corriente de pago.
- Nuestra agencia cobrará una tarifa para administrar el programa, será parte de la subvención y el gravamen total.
- Todo el trabajo será realizado por los contratistas asegurados de su elección dentro de una cantidad presupuestaria y la adjudicación de ofertas. Tiene el derecho, y se le anima a obtener sus propios presupuestos además de nuestra oferta.
- Para cumplir con ciertas metas de Igualdad de Oportunidades, nuestra agencia puede requerir que una cierta cantidad de cualquier trabajo proporcionado sea proporcionado por una minoría certificada del estado de Nueva York o una empresa propiedad de mujeres.
- No se considerarán los proyectos considerados demasiado pequeños, demasiado grandes o fuera del alcance de una reparación normal.
- Todos los fallos de salud y seguridad en la unidad de propietarios deben incluirse en el programa si hay financiación disponible, de lo contrario el proyecto no será considerado. Las unidades con inquilinos no están cubiertas por este programa, pero en caso de propiedades de múltiples unidades es responsabilidad del propietario corregir los problemas que existen en las unidades con inquilinos que ocupan el mismo edificio que la unidad de los propietarios. Los edificios o estructuras independientes no están cubiertos por el programa.
- Algunas fuentes de financiación requerirán que se realicen auditorías energéticas en los hogares con asistencia adicional para las aplicaciones de ahorro de energía ofrecidas.
- Todos los solicitantes recibirán material educativo sobre mantenimiento del hogar, crédito, servicios públicos y se les puede requerir que asistan a una reunión informativa sobre estos temas.

-Todas las viviendas elegibles inicialmente serán inspeccionadas por un especialista en rehabilitación de nuestra agencia. Todas las habitaciones deben ser inspeccionadas, incluyendo el ático y el sótano si se le solicita.

-Algunas fuentes de financiación requerirán que ciertos tipos de trabajo se realicen utilizando prácticas contra el plomo. Algunas casas precisarán que se realice una evaluación de riesgos de plomo para determinar si las superficies pintadas contienen plomo. El coste formará parte de la subvención.

-Algunas fuentes de financiación requerirán que se realice una auditoría energética de su hogar como parte de su subvención con actualizaciones energéticas cuando sean aplicables.

-Algunas fuentes de financiación pueden requerir pruebas de radón o de asbesto como parte de su proyecto y las situaciones peligrosas deben abordarse con fondos del programa o se podrá rechazar todo el proyecto.

-La mayoría de los programas requieren que los tanques de petróleo subterráneos se retiren y se coloquen por encima del suelo como condición del proyecto y se incluyan en el proyecto o se podrá rechazar todo el proyecto.

-La mayoría de los programas pueden servir de una a cuatro viviendas familiares, pero el trabajo solo se puede realizar en la unidad de vivienda del propietario y en los espacios comunes. Todas las unidades con inquilinos deben ser inspeccionadas para detectar fallos de salud y seguridad. Los fallos en las unidades con inquilinos deben ser solventados por el propietario a expensas del propietario. Si los fallos en las unidades con inquilinos no pueden ser solventados por el propietario, la propiedad se considerará inelegible.

-Las propiedades ubicadas en vías de inundación o caminos de inundación no serán asistidas. Las propiedades ubicadas en zonas de inundación deberán tener un seguro contra inundaciones.

-Las actividades no elegibles incluyen, pero no se limitan a: paisajismo, caminos particulares, garajes separados y artículos considerados como "artículos de lujo", como lavadoras, secadoras, lavavajillas, sistemas de aire acondicionado, cercas, mediación de plagas, acabado de sótanos, pintura cosmética de pintura no deteriorada, muebles, alfombras no permanentes y sistemas de seguridad para el hogar y sistemas de televisión, otros considerados no elegibles.

-La no respuesta o las respuestas inoportunas a las solicitudes de información harán que se considere que el solicitante no es elegible.

-La mayoría de las veces la duración del contrato de subvención será de entre cinco (5) y diez (10) años dependiendo de la fuente de subvención, la edad del solicitante y/o el monto de la financiación gastada.

-Las subvenciones promedio son de \$5,000 a \$25,000 dependiendo de la necesidad.